

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"

Resolución N° 08.Q.IJ.004749 - de 12 de Noviembre del 2008 - Superintendencia de
Compañías

Quito, 11 de Junio del 2015

Señorita

GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.

Presente.-

De mi consideración:

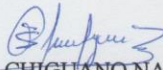
Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación de la LEY DE
COMPañÍAS**, ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE
ACCIONES**.

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su
calidad de accionista de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesionario sin
reserva de ninguna naturaleza.

El señor CHIGUANO NACIMBA LUIS ERNESTO cede Una acción de dieciséis
dólares a favor del Señor GUAMA YAZAN JUAN MANUEL.

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin
que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:


Sr. CHIGUANO NACIMBA LUIS ERNESTO
C.I. 1703478980

CESIONARIO:


Sr.- GUAMA YAZAN JUAN MANUEL.
C.I. 1704671989

Quito- Ecuador

Telf. 022695784